



Afrontar la ‘Colonialidad de Género’¹ en el Trabajo de Equidad de Género y el Discurso Público: Consideraciones para las Relaciones ALC-UE

*por Halimah DeShong**

Los efectos del colonialismo europeo, intento de genocidio indígena, esclavitud de los africanos occidentales y las condiciones generales de explotación que caracterizaron la obtención de la fuerza de trabajo asiática, europea, indígena y africana bajo el colonialismo, resuena hoy por toda la región caribeña y latinoamericana. Esta historia es el contexto en el que evolucionaron las relaciones de género y la identidad y por tanto, hablar de desigualdades de género fuera de estas realidades, es perder las condiciones mismas bajo las que el acceso para el humano se concede o deniega. Vale la pena reconocer que el objetivo de la equidad y justicia de género, en regiones con tales historias cargadas de luchas contra múltiples desigualdades, se persigue dentro del contexto al que María Lugones se refiere como “el sistema moderno/colonial de género.”² Las conversaciones, acciones y políticas en el camino hacia la equidad y justicia de género han estado dominadas por una atención sobre las distinciones desiguales entre mujeres y hombres. Esta es una característica de las políticas de género producidas en el Caribe, así como el diálogo Norte-Sur sobre cómo conseguir mejor unas relaciones de género más equitativas. La distinción hombre/mujer, tan dominante en estas políticas y discursos a nivel mundial, oscurece la distinción humano/no humano que señala Sylvia Wynter.³ En el Caribe y América Latina el segundo binario ha estado de hecho sobredeterminado por la raza y la racialización. Además, abordar la diferencia – en particular, cómo la raza, clase, género, capacidad, nación, sexualidad, entre otros, interactúan para producir resultados desiguales – debe priorizarse si las relaciones ALC-UE pretenden ser mutuamente beneficiosas y si quiere conseguirse el ideal del acceso equitativo a los servicios públicos.

El diálogo entre países y entre regiones sobre estas cuestiones es crucial. Por ejemplo, el año pasado en Barbados y previamente en este año en Las Bahamas, se informó de que los directores de las escuelas secundarias prohibieron a las chicas negras llevar el pelo “rizado/ensortijado/natural”. Los directores de ambos países insistieron en que aunque ellos apoyan el pelo natural, las chicas tenían que estar “apropiadas”, “aseadas” y “arregladas”. Mucha de la opinión pública que surgió de estas decisiones traicionó la operación tanto obvia como sutil de raza y racialización que continúa controlando cómo son las mujeres y chicas en las sociedades postcoloniales. Por el

¹ El concepto de “La Colonialidad del Género” está sacado del trabajo de María Lugones.

² María Lugones. “Hacia un Feminismo Decolonial”. *Hypatia* 24(4) (2010): 742-759.

³ La teoría del Humano de Sylvia Wynter se articula con precisión a lo largo de un número de publicaciones y proporciona percepciones cruciales sobre cómo la raza y el orden colonial general continúan organizando las sociedades.



contrario, las madres de las chicas, así como otros miembros de la sociedad, mencionaron el racismo cultural e institucional subyacente a los intentos de disciplinar la negritud. El comentario de Joanna Joswik de que como “la segunda blanca” y “la primera europea”, se sentía como medallista de plata tras las finales de 800m en los recientemente concluidos Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, Brasil, en esencia reforzó cómo la categoría presuntamente inclusiva de “Mujer” es a menudo excluyente. Implícito en su comentario están las distinciones jerárquicas dentro y entre las categorías de raza, nación, género y sexualidad. Estos ejemplos son instructivos sobre la importancia de afrontar las categorías dadas por supuesto, ya que se manifiestan de formas muy problemáticas en el día a día, y pueden dar forma al desarrollo e implementación de políticas y programación para abordar las desigualdades.

Un ejemplo específico de cómo se manifiesta esto en el acceso a los servicios sociales en el Caribe se da en las investigaciones iniciales sobre violencia doméstica en Guayana por Graham Danns y Shiw Parsaud. Documentan cómo los proveedores de servicios sociales respondían de forma diferente a las mujeres indoguayanesas y afroguayanesas que habían sido víctimas de la violencia por parte de sus parejas masculinas. Se encontró que mientras las mujeres indoguayanesas eran consideradas como víctimas de violencia por representantes del estado, las mujeres afroguayanesas fueron declaradas como que estaban peleando con sus parejas.⁴ Estudios han mostrado que tanto a las mujeres afrocaribeñas como afroamericanas a menudo se las descarta por ser fuertes, negras, matriarcas castradoras que o bien son responsables de su propia victimización o son capaces de defenderse a sí mismas, cuando buscan servicios sociales para abordar la violencia que experimentan en relaciones íntimas. El ajuste reduccionista de mujeres indocaribeñas al estatus de víctima es igualmente problemático, ya que lo que falta en esta narración es la voluntad ejercida tanto por las mujeres indo y afrocaribeñas en sus muchos actos de resistencia a la violencia y en sus prácticas de búsqueda de ayuda.

El trabajo de equidad y justicia de género dentro de y entre las regiones ALC y UE no debe separarse del proyecto en curso de la descolonización de conocimiento, ser y poder en los países ALC, como indican los ejemplos anteriores. Mucho del trabajo intelectual que sustentan estos proyectos entrecruzados (y, demasiado a menudo, distintivamente definidos) se ha reproducido en el Caribe, América Latina, África y Asia. La región ALC tiene mucho que ofrecer dando forma al camino hacia adelante sobre los tipos de políticas y acciones necesarias para conseguir el Objetivo Cinco (5)

⁴ Graham Danns, y B. Shiw Parsad. *“Domestic violence and marital relationships in the Caribbean: a Guyana case study.”* Georgetown: Unidad de Estudios de la Mujer, Universidad de Guayana, 1989.

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – igualdad de género. En la base de las conversaciones entre activistas/intelectuales en la región ALC está la necesidad de desafiar la forma en la que entendemos las categorías mujer, hombre y humano, particularmente en circunstancias en las que la entrada o exclusión en estos grupos continúa estando circunscrita por la raza, clase, género, aptitud, sexualidad, nación y otras relaciones de poder. La cooperación ALC-UE sobre equidad y justicia debe empezar con un análisis histórico y geopolítico de la forma misma en la que el término “género” se utiliza como categoría analítica en la política, la práctica y en general; debe implicar un examen crítico sobre cómo varias categorías de diferencia modelan las relaciones de género entre ambas regiones; y debe tener totalmente en cuenta y utilizar adecuadamente el trabajo intelectual de una variedad de activistas/intelectuales/legisladores (en ambas regiones) comprometidos con el análisis de género-decolonial.

***La Dra. Halimah DeShong** es Profesora en la Universidad de las Indias Occidentales en el Instituto de Estudios de Género y Desarrollo. Su trabajo académico se publica en el *Journal of Gender Studies*, *Global Public Health*, *Caribbean Review of Gender Studies*, *Journal of Eastern Caribbean Studies* y sus ensayos también se incluyen en *Love and Power: Caribbean Discourses on Gender*, y *Doing Gender, Doing Love: Interdisciplinary Voices*. Es la coeditora de dos números especiales sobre metodologías feministas y hombres y masculinidad en el Caribe para la *Caribbean Review of Gender Studies*.

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de Septiembre 2016 dedicado al tema “Acceso equitativo de mujeres y hombres a los servicios públicos”. Las opiniones expresadas en este documento, son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC o sus miembros.

Esta traducción, realizada por Susana Calaveras, es de la responsabilidad de la Fundación EU-LAC. La versión original en inglés se puede consultar a través del enlace: https://eulacfoundation.org/en/system/files/Gender_DeShong_EN.pdf